



 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico		09	Ordinaria	Extraordinaria	X
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
27	04	2022	Sala de Juntas Robledo	07:15 a. m.	08:35 p. m.
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Procedencia de la declaratoria de anormalidad académica, en los términos de lo propuesto por la Asamblea Estudiantil. 					

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 05:44 p.m. del 26 de abril del año en curso:

“Medellín, abril 26 de 2022

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

Instituto Tecnológico Metropolitano

Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión asincrónica del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Me permito citar a sesión extraordinaria para el **miércoles 27 de abril de 7:00 a. m. a 08:00 a. m. en la Sala de Juntas de la sede Robledo** en la que se cumplirá el discutirá el siguiente tema:

1. Anormalidad académica para el día 28 de abril con la realización de clases virtuales y grabadas.

Para tal efecto, se informa que el rector recibió comunicación del Comité Operativo de Emergencias en el cual se decide por unanimidad que para el jueves 28 de abril se desarrollen desde casa las actividades académicas y administrativas de todos sus campus, para evitar la materialización del riesgo público, apoyados en el trabajo y educación presencial mediado por las tecnologías de la información. Se adjunta comunicado del COE.



Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector”

De manera posterior, siendo las 7: 08 am del 28 de abril del 2022, se remitió el siguiente correo:

“Medellín, abril 27 de 2022

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión extraordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Me permito adjuntar solicito enviado al Consejo Académico realizada por los estudiantes sobre las actividades del día 28 de abril de 2022.

Atentamente”

1. Verificación del quórum

El Secretario del Consejo Académico, Juan Esteban Alzate Ortiz confirma quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez - rector
- Luz Marcela Omaña Gómez - vicerrectora General
- Jorge Iván Ríos Rivera -vicerrector de Docencia
- Juan Fernando Correa Wachter - vicerrector de Investigación y Extensión Académica
- Cristian Daniel Cartagena González -decano de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de Jesús Salazar Escobar -decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya -decano de la Facultad de Ingenierías
- Jorge Iván Brand Ortiz- decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo -Representante de Docentes
- Juan Esteban Alzate Ortiz -secretario general

Invitados permanentes:

- Juan Sebastian Zuluaga, -Profesional de la Dirección de Comunicaciones
- Edison Arbey Escobar Acevedo – director Operativo de Autoevaluación.

2. Anormalidad académica para el día 28 de abril con la realización de clases virtuales y grabadas

El rector Alejandro Villa agradece a los consejeros por acudir a una citación que se realizó a última hora e indicando que la razón principal de la citación con tan corto tiempo de antelación,



se debió a que estaba recogiendo los elementos y la información pertinente para traer la petición al Consejo. Expresa que la información recibida de las autoridades es que para el día 28 de abril se realizarán manifestaciones y otras acciones relacionadas con el derecho a la protesta. Dentro de la información que han recopilado, se evidencia afectaciones a la movilidad y a las actividades económicas. Esta alerta no se encuentra generada para el día 29 por lo que la decisión que se tome el día de hoy aplicaría, en principio solo para el día de mañana 28 de abril de 2022. Asimismo, he sostenido conversaciones con los rectores de las universidades hermanas, quienes han indicado que para el día de mañana las actividades académicas y administrativas se realizarán de manera remota.

Pone en conocimiento que se radicó por parte del estudiante Juan Esteban Chavarro, aduciendo calidad de vocero del colectivo estudiantil BC25, una carta dirigida al Consejo Académico en el cual realiza dos solicitudes: la primera, solicitando que se otorguen garantías para cumplir con el porcentaje del 60% del SIA y la segunda, solicitando la suspensión de actividades para el día 28 de abril. La solicitud elevada por el estudiante puede ser consultada [aquí](#).

Sumado a lo anterior, se recibió un comunicado del Comité de Operación de Emergencia (COE), recomendando que las actividades administrativas del ITM se desarrollen desde casa.

El rector retoma la petición elevada por el estudiante e indica que el primer punto ya fue surtido con el Consejo Académico asincrónico llevado a cabo el pasado viernes 22 de abril y en el cual se amplió el plazo para el registro del 60% en el SIA. Considera necesario evaluar cómo está llegando la información a los docentes y a los estudiantes. Le recomienda al secretario general que las comunicaciones sean más detalladas y pedagógicas.

Manifiestan los consejeros que deben realizarse todas las estrategias que permitan que la información llegue a los docentes, estudiantes y a la comunidad en general. Eso implica, envíos masivos de correos, Pop- up al entrar a la página web de la institución, incluir el comunicado en la sección de noticias de la misma página y darle visibilidad por las redes, incluyendo las respectivas piezas gráficas.

Sugieren también los consejeros que cuando se realicen las sesiones asincrónicas, en aras de tener clara la decisión tomada, se emita por la secretaria general un resumen de las decisiones tomadas.

El rector retoma la solicitud realizada por el docente, en lo referente a la suspensión de actividades académicas, indicando que la idea de la citación es resolver que decisión se tomará para el 28 de abril y evaluar ¿Qué se entiende por permiso académico?, ¿La decisión va a ser irnos por anormalidad?, ¿daríamos clases virtuales?

El Decano Cristian Cartagena indica que está de acuerdo con lo que se ha planteado, en cuanto a realizar las actividades académicas y administrativas desde la casa y declarar la anormalidad





académica sin que realicen actividades evaluativas el día de mañana, 28 de abril de 2022. Hay que aprender de lo que han sido los últimos dos años y realizar trabajo remoto, para cuidar la institución y a las personas, rescatando que los docentes tienen la capacidad de realizar las clases remotas.

El rector hace el llamado a que tengamos una mirada muy clara de cómo se va a presentar el comunicado. Si la decisión es anormalidad académica, se debe explicar muy bien que se entiende por anormalidad y aclarar por qué no se suspenden las actividades académicas y que es necesario hacer una ponderación entre el derecho a la protesta y el derecho a la educación. Manifiesta que en conversación con el director de Bienestar Hernán Arroyave, se puede dar la sugerencia de que se graben las clases.

El Decano Hernan manifiesta que día a día se generan aprendizajes. Con la entrada de la pandemia se tomaron unas decisiones relacionadas con la asistencia, pero no se tuvo en cuenta que esas flexibilizaciones debían realizarse frente al registro del 60% de las notas en el SIA y el rendimiento académico de los estudiantes. Se comprometieron en una mesa a respetar los espacios que se generen en protesta social. En ningún momento la institución se ha negado a la libre expresión y a la protesta, siempre y cuando no se realicen actos vandálicos. La institución buscará los mecanismos para permitir la protesta. Hace el análisis de la anormalidad académica para el 28 de abril, no desde la solicitud personal de Juan Esteban, toda vez que a su juicio no es un representante válido de la asamblea estudiantil, sino desde la situación o coyuntura que se va presentando en el país. El día de mañana es complejo para las instituciones de educación públicas. Se debe sopesar que tan conveniente es un trabajo presencial y un trabajo remoto, teniendo en cuenta que a partir de las 9:30 am se va a ver limitada la movilidad. Se debe mirar las decisiones del COE, de los entes territoriales y de las universidades vecinas. Podemos aprovechar las experiencias remotas y decidir de acuerdo con la información que tenemos.

El Decano Daniel González indica que está de acuerdo con que se decida declarar la anormalidad académica y que se desarrollen clases de manera remota, pero le genera dudas que no se declare la suspensión académica teniendo en cuenta que los estudiantes han manifestado que cuando se declara la anormalidad no pasa nada con los docentes, toda vez que los mismos siguen desarrollando sus actividades académicas, adelantando tema y haciendo sus actividades. Por lo general, son profesores que no acatan las decisiones del Consejo, que realizan actividades evaluativas y se presentan los inconvenientes.

El Decano Jorge Brand indica que se han incrementado las manifestaciones con más violencia. La institución y los profesores se han venido adaptando para ser más eficiente en el desarrollo académico, en donde no se requiere necesariamente las 16 o 17 semanas para el agotar las obligaciones curriculares. Independiente de la decisión que se tome, el desarrollo curricular no se debería ver afectado, por lo que es necesario saber vivir estas dinámicas sin afectar la calidad académica.





El Vicerrector Jorge Ríos manifiesta que la constante será la contingencia durante los próximos meses. Debemos ser muy creativos y apacibles y tener una estructura que permita recoger los aprendizajes de la pandemia. Considera que el Consejo académico puede decretar con tranquilidad, la decisión del desarrollo de clases remotas porque están los medios para ello. Debemos hacer uso de las herramientas que tenemos. Considera que la palabra anormalidad tiene una carga semántica que genera la sensación en los estudiantes y docentes, de que se decreta por un largo periodo. Por lo que sugiere que se debe declarar el 28 como jornada donde se trabaja en condición remota sin la realización de actividades evaluativas.

El representante de docentes Gustavo Patiño manifiesta que considera que no debe obligarse a los profesores a grabar las clases, sino hacerlo como sugerencia. Indica que no debe ponerse un límite al 60% para el cargue de las notas en el SIA, no debe definirse en el calendario académico. Invita a que reflexionamos si fijarle fecha límite al 60% de las notas es realmente necesario, teniendo en cuenta que lo que se evalúan son las competencias. No considera que en una semana se pueda lograr el 60% de la evaluación, por lo que debe flexibilizarse esta situación administrativa y no incluirla en el calendario académico. La comunicación debe hacerse de una manera más pedagógica, pero incluir la anormalidad académica.

Edison Escobar, director de autoevaluación, Expresa que en los estudios de educación se habla de lo sincrónico y lo asincrónico. Además, los currículos están diseñados para el acompañamiento docente y el trabajo independiente. La decisión que se tome pedagógicamente debe estar en lo sincrónico o asincrónico.

Decisión del Consejo Académico:

Declarar para el jueves 28 de abril del 2022 la anormalidad académica, que consiste en la continuidad de las actividades académicas sin la realización de eventos evaluativos. Para tal efecto, los docentes adelantarán dichas actividades a través de encuentros sincrónicos o asincrónicos mediados por herramientas TIC.

Finalizada la sesión, se da por terminada siendo las 08:35 am
Para constancia se firma por el presidente y el secretario de la corporación.


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Presidente del Consejo Académico


JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario General

Se anexa correo electrónico de citación.

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez, Abogada contratista de la Secretaría General